



SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS  
OFICIO No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.2/1583/23  
Cuernavaca, Morelos, a 22 de mayo de 2023

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

Por instrucciones del Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, y por acuerdo de Pleno en Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de mayo de la presente anualidad, me permito comunicar que, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO**, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ  
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00003632

FOLIO: 317/23

FECHA: 14/30/23

HORA: 14:30

RECIBÍÓ: [Signature]

C.c.p. Archivo

EVL/bkrc



**SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS**  
**OFICIO No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.2/1584/23**  
Cuernavaca, Morelos, a 22 de mayo de 2023.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones del Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, y por acuerdo de Pleno en Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de mayo de la presente anualidad, me permito comunicar que, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la **MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR CARGO PÚBLICO**, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

C.c.p. Archivo

EVL/bkrc

 **COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

FOLIO: 00002634

FECHA: 3/7/23

HORA: 14:30

RECIBIDO: Cony



SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS.

Acuerdo/140/SSLyP/DPLyP/Año2/P.O.2/23

Cuernavaca, Morelos, a 17 de mayo de 2023.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

Por instrucciones del Diputado Francisco Erik Sánchez Zavala, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, me permito remitir a usted, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASI COMO MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Pleno, del día 16 de mayo del año 2023; en el cual, en su Segunda Disposición, establece:

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados a adherirse al presente acuerdo para garantizar la atención médica, medicamentos e insumos para la salud de los derechohabientes del ISSSTE en todas las entidades federativas.

Sin otro particular, reciba usted la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

LIC. CESAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ  
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS



REGISTRACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
FOLIO: 00003633  
FECHA: 31/7/23  
HORA: 14:30 hr  
RECIBÍO: [Signature]



LV LEGISLATURA  
2021 - 2024

La Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II, del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

En Sesión Ordinaria de Pleno del día 16 de mayo de 2023, la Diputada Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega, integrante de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentó ante el Pleno, **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE QUE, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO”**, bajo los siguientes:

**“CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los servicios de la ley en comento estarán a cargo del mismo Instituto como organismo descentralizado con domicilio en la Ciudad de México;
2. Que en los artículos 23 y del mismo ordenamiento se establece que las cuotas de los trabajadores y las cuotas sociales de las dependencias y entidades de la administración pública serán enteradas al Instituto;
3. Que en los artículos 27, 35 y 36 establece que el Instituto establecerá un seguro de salud que incluye los componentes de atención médica preventiva, curativa, de maternidad y de rehabilitación física y mental;
4. Que en el artículo 235 se prevé una reserva de operaciones para todos los seguros del Instituto, así como el pago de servicios y pago de contingencia;
5. Que en los años recientes, hemos recibido quejas de los derechohabientes usuarios de los servicios del seguro de salud del ISSSTE se centran en la inadecuada distribución y disponibilidad de medicamentos en los servicios de farmacia, así como en insumos para la salud y materiales para los actos



LV LEGISLATURA  
2021 - 2024

quirúrgicos, falta de personal especializado en todos los turnos, y deficiencias en el equipamiento hospitalario, que constituyen incumplimientos a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada;

6. Que en la toma de posesión del titular del Ejecutivo Federal se hizo el compromiso de contar con un sistema de salud equiparable con países como Canadá o los países nórdicos que garantizara la atención médica suficiente, sin desabastecimiento de medicamentos y asequible a toda la población;
7. Que pese a la disponibilidad de fondos provenientes de las cuotas de los trabajadores al servicio del Estado y las cuotas sociales de las dependencias y entidades de la Administración Pública, no hay insumos para la atención médica de los derechohabientes, poniendo en peligro su salud o incrementando en riesgo de complicaciones y muerte de los usuarios por el diferimiento de los tratamientos médicos e incluso obligándolos a adquirir los insumos por su propia cuenta, con lo que se desprotegen los derechos de seguridad social y servicios médicos, y
8. Que se hace necesario y urgente excitar al Poder Ejecutivo a que se cumplan las obligaciones de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado, de conformidad con los derechos constitucionales de protección de la salud y acceso a sus servicios, consagrados en su artículo 4º, así como en la Ley General de Salud, el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.”

Por lo anteriormente expuesto, esta LV Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.**

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO 140, POR EL QUE, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.



**PRIMERO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A ADHERIRSE AL PRESENTE ACUERDO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA, MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD DE LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dar cumplimiento en sus términos.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las legislaturas estatales.

Recinto Legislativo, en Sesión Ordinaria de Pleno del 16 de mayo del 2023.



LV LEGISLATURA  
2021 - 2024

**ATENTAMENTE  
LOS CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
DIPUTADO SECRETARIO**

**ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA  
DIPUTADA SECRETARIA**



LV LEGISLATURA

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO 140, POR EL QUE, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.